

UMET | UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Contenido

I. ANTECEDENTES	2
1.1 ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI.....	2
1.2 MAPA DE PROCESOS.....	4
1.3 CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (AÑO 2018)	5
1.4 RESULTADOS DEL ANÁLISIS SITUACIONAL 2018 Y ACCIONES PARA LA MEJORA EN EL AÑO 2019	6
a) Debilidades del desempeño institucional	6
b) Acciones correctivas / año 2019.....	8
III. MAPA ESTRATÉGICO 2019	12
IV. PRESUPUESTO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEDES Y TOTAL INSTITUCIONAL	39
V. PRESUPUESTOS POR PARTIDAS, POR SEDES Y TOTAL	40
ANEXO A.1 PROYECTOS DE I+D+i (PRESUPUESTOS USD)	41
ANEXO A.2. PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PRESUPUESTOS USD).....	42

I. ANTECEDENTES

1.1 ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI

Visión:

Para el término del año 2020, la Universidad Metropolitana del Ecuador se transforma progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

Valores institucionales:

- **Proactividad.**- Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.
- **Emprendimiento.**- Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.
- **Solidaridad.**- Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.
- **Honestidad.**- Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.
- **Responsabilidad.**- Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.
- **Respeto.**- Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.
- **Tolerancia.**- Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.
- **Lealtad.**- Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.
- **Participación equitativa.**- Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

Políticas institucionales para el logro de los valores y el desempeño de los procesos sustantivos

La misión y la visión institucionales derivan en las políticas a seguir en todo el seguimiento y control del logro de los valores y el desempeño de sus procesos sustantivos.

De esta manera son las políticas institucionales para difundir sus valores:

- Las decisiones de la institución a partir de sus valores compartidos, su estatuto y marco normativo, a partir de sus procesos gobernantes, habilitantes de asesoría y apoyo, tendrán como política primaria el avance sistemático en la acreditación institucional en el corto y mediano plazo así como el acercamiento a los estándares internacionales.
- Cumplir los requisitos de academia, organización de la investigación, vinculación con la sociedad y acervo bibliográfico para clasificar en la tipología de “universidad orientada a la docencia”.
- Orientar la gestión de los procesos universitarios a la acreditación de las sedes a través del cumplimiento de sus planes de mejora, el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional y la acreditación de las carreras y programas de postgrado vigentes en la oferta académica.
- Lograr una nueva oferta académica más pertinente y relevante, acorde al nuevo Reglamento de Régimen Académico del Ecuador.
- Lograr impactos de la investigación y la innovación que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir, con un alto reconocimiento social en las regiones en que se enclavan sus sedes, por parte de las organizaciones, el sector empresarial, las comunidades y el gobierno local.
- Fomentar una cultura científico – tecnológica en la organización, para fortalecer la academia a través de las acciones del comité científico con amplia participación de los colectivos académicos en todos los escenarios universitarios.
- Lograr un fortalecimiento de la academia a partir de la internacionalización, el fomento de redes nacionales e internacionales para la formación de profesionales, el postgrado, la investigación y la innovación, que permitan posicionamientos superiores de visibilidad a partir de las publicaciones científicas, posicionamiento en rankings internacionales y redes sociales del conocimiento.
- Fomentar las tecnologías educativas acorde a las necesidades del fortalecimiento de la institución y su sustentabilidad en el entorno de la innovación tecnológica que tiene lugar en el contexto nacional e internacional.
- Lograr financiamientos externos para proyectos de investigación, vinculación con la sociedad y fortalecimiento institucional.
- Prestigiar la universidad ante la comunidad, atraer estudiantes, apoyar su incorporación mediante el sistema de becas, entre otras acciones, que permitan alcanzar matrículas sostenibles que permitan a la Universidad un autofinanciamiento sustentable para la mejora y el camino sostenido a la excelencia.

- Promover acciones inclusivas, la acción afirmativa, la equidad y los valores institucionales de manera transversal en todos los procesos y escenarios universitarios, distinguiéndose el tratamiento a las capacidades especiales de trabajadores y estudiantes y los beneficiarios de los procesos de intervención comunitaria, de la investigación, de la vinculación con la sociedad y del bienestar institucional.
- Alcanzar altos niveles de satisfacción en los estudiantes y egresados, con su estancia en la universidad y con un alto nivel de desempeño académico, expresado en la eficiencia terminal de sus carreras y programas, la calidad y su preparación para ejercer la profesión.
- Perfeccionar la gestión administrativa de los recursos financieros, materiales y humanos, del patrimonio y la infraestructura, que facilite las estrategias institucionales y permita un alto nivel de satisfacción de los docentes – investigadores, personal de apoyo y comunidad universitaria en general.

Objetivos estratégicos institucionales:

1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.
2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.

1.2 MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos actualizados como resultados de la construcción participativa en curso en la actualización del PEDI 2019 – 2022, posterior a la aprobación del Estatuto Institucional de 2018, resultante de las reformas a la LOES, representa en sus procesos de gestión estratégica la promoción y patrocinio, transformado en el Consejo de Regentes, el órgano colegiado de dirección (CAS), la función ejecutiva de rectoría y de las vicerrectorías (Figura 1).



Figura 1. Mapa de procesos

1.3 CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (AÑO 2018)

Objetivo Estratégico No.1. El objetivo cumple sus metas al 80 %.

Partida	Plan 2018	Real 2018	%
Ingresos por servicios educacionales (total)	14.780.703,25	11.852.278,17	80
Egresos (objetivo 1)	9.916.381,03	8.249.339,32	83,19

Objetivo estratégico No.2. El objetivo cumple sus metas al 78 %.

Egresos para investigación científica y tecnológica	Plan 2018	Real 2018	%
	1.209.315,64	908.307,12	73

Objetivo estratégico No.3. El objetivo cumple sus metas al 80 %.

Egresos Programas de desarrollo Comunitario	Plan 2018	Real 2018	%
	161.236,00	124.521,67	77

Objetivo estratégico No.4. El objetivo cumple sus metas al 74 %.

Presupuestos de gastos de gestión	Plan 2018	Real 2018	%
	3.101.082,15	2.300.478,69	74,2

1.4 RESULTADOS DEL ANÁLISIS SITUACIONAL 2018 Y ACCIONES PARA LA MEJORA EN EL AÑO 2019

a) Debilidades del desempeño institucional

En el año 2018 se siguieron los siguientes procesos de retroalimentación y evaluación interna:

- Procesos de autoevaluación sistemática de las carreras conducidos por la DAC;
- Auditorías y control interno a procesos a la gestión de investigación, vinculación con la sociedad, gestión del talento humano, uso de las TICs y secretaría;
- Proceso de evaluación del POA 2018 y construcción del POA 2019, conducido por el Vicerrectorado Académico (VRA) y el Vicerrectorado Administrativo Financiero (VRAF) que incluyó el diagnóstico estratégico al nivel de las carreras y la proyección del año 2019, así como la construcción de los presupuestos por las distintas áreas funcionales;
- Sesiones de trabajo metodológico de las carreras y las facultades;
- Medición de indicadores a partir de los sistemas informáticos;
- Informes de gestión de los vicerrectorados;
- Medición de la orientación al mercado de la institución, proceso que permitió aplicar herramientas avanzadas para la propuesta estratégica de publicidad y mercadeo de la Universidad;
- Elaboración del nuevo estatuto institucional posterior a la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior, lo que sugirió un redimensionamiento institucional que tomó como punto de partida un reenfoque estratégico a corto y mediano plazos; y,
- Elaboración de la normativa subsecuente del estatuto atendiendo a los cambios de la Ley Orgánica, reglamento del CAS, Reglamento del Consejo de Regentes, reglamento al estatuto Institucional, que también incluyó sesiones de trabajo de las primeras autoridades y los órganos habilitantes de asesoría.

Del PMI

Del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoras Institucional (PMI), se observa en el año 2018 una mejora sustantiva de la problemática presentada en el año 2017, aunque prevalecen algunas de las debilidades señaladas.

Entre las debilidades del cumplimiento de las acciones del PMI en el año 2018, se encuentran:

- Existencia de títulos de doctorados sin registros de la SENESCYT. Se está solicitando por la SENESCYT documentación a universidades extranjeras, básicamente europeas que no son regularmente emitidas por esas instituciones y se obstaculiza el proceso;
- Proceso de categorización escalafonaria con insuficiencias;

- Insuficiencias en la afinidad de algunos títulos de profesores;
- Proceso de redimensionamiento de tasas escalafonarias pendiente de estudio;
- Aún insuficiente articulación de la planificación del trabajo individual y la evaluación del desempeño del profesor, con debilidades del rigor evaluativo por parte de los directivos de escuelas/carreras; y,
- La normativa universitaria para los procesos sustantivos y habilitantes no es suficientemente conocida por la función directiva, el claustro académico y los trabajadores.

Del desempeño de la dirección estratégica institucional

Entre las debilidades de la dirección estratégica institucional en el año 2018 se encuentran:

- Insuficiencia en la articulación de los planes de trabajo institucional de cada mes con las actividades del el Plan Operativo Anual (POA);
- Desviaciones del cumplimiento de actividades puntuales en las fechas programadas en el mes;
- Insuficiencias en el flujo documental de las resoluciones del Consejo Académico Superior (CAS);

Del desempeño de los procesos sustantivos

Entre las debilidades del desempeño de los procesos sustantivos:

- Insuficiente desempeño y participación en la promoción de la oferta académica institucional, la captación y la retención de estudiantes como parte de la gestión de las carreras y las facultades;
- Insuficiente desempeño en la aplicación de estrategias de la retención inicial y graduación de las carreras;
- Insuficiente medición del impacto de proyectos de vinculación y servicios a la comunidad;
- Insuficiente uso de las bases de datos y bibliotecas virtuales en varias carreras; e,
- Insuficiencias en la gestión de las actividades y la ejecución de presupuestos en los proyectos de investigación, vinculación y proyectos integradores de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Del desempeño de los procesos especiales (transversales a la gestión)

Los procesos especiales, entendidos como la gestión de la calidad y el acompañamiento a la política científica universitaria, presentaron en 2018 las siguientes debilidades:

- Flujos de información insuficientes para los procesos de acreditación y aseguramiento de calidad;

- Insuficiencias en las hojas de ruta, prioridades y plazos de la unidad funcional de aseguramiento de la calidad; e,
- Insuficiente cultura científica en la gestión de I+D+i al nivel de los colectivos de las carreras y de los directivos administrativos de procesos de apoyo.

De los procesos habilitantes de asesoría y apoyo

Subsisten insuficiencias de la gestión del año 2017 que aunque registran mejoras, no fueron resueltas en el año 2018, entre ellas:

- Falta de articulación entre las plataformas de gestión académica y administrativa sustentada en sistemas informáticos;
- Insuficiencias en la gestión integrada del talento humano en cuanto a la actualización sistemática de las carpetas del personal docente;
- Insuficiencias en los niveles de las remuneraciones;
- Deficiente gestión del financiamiento externo a la investigación; y,
- Deficiente gestión de publicidad y mercadeo.

b) Acciones correctivas / año 2019

Del plan de mejoras institucional (PMI 2016 - 2018) y su continuidad al año 2019

- 1) Mejora de la gestión del registro de títulos doctorales de profesionales extranjeros para sostener la política de internacionalización que practica la Universidad Metropolitana desde su creación;
- 2) Recategorización escalafonaria de los docentes de la UMET y redimensionamiento de tasas por grados escalafonarios.
- 3) Articular eficazmente la planificación del trabajo individual y la evaluación del desempeño a partir de la gestión de la coordinación de carreras, decanatos y vicerrectorado académico;
- 4) Mejora de la relevancia y pertinencia de la política de ciencia, tecnología e innovación en consecuencia con la nueva planificación nacional del desarrollo, las necesidades del sector empresarial, los gobiernos locales y las comunidades;
- 5) Perfeccionamiento de la gestión de recursos de la investigación y vinculación con la sociedad a partir de una mejor planificación anual y control sistemático por las direcciones correspondientes;
- 6) Armonización de la organización y la planificación de la I+D+i formativa y la institucional orientadas a resultados e impactos y mejores y mayores salidas en publicaciones científicas y obras relevantes;
- 7) Institucionalizar las plataformas de gestión académica y administrativa y resolver los problemas de inconsistencias de datos en origen (carreras y áreas funcionales de apoyo) para un mejor flujo informativo a toda la comunidad;

- 8) Informatizar y adecuar las tecnologías educativas para una mayor competitividad en la gestión de la universidad de acuerdo a las posibilidades tecnológicas y las exigencias generacionales actuales; y,
- 9) Mejorar sustantivamente la promoción de la oferta académica de la UMET y su vitalidad a partir de una mejor captación de matrículas, retención y graduación.
- 10) Actualización de la planificación estratégica según Reglamento General al Estatuto (PEDI 2019 – 2022)

Del proceso de dirección estratégica institucional

- 1) Adecuar la composición y funcionamiento del Consejo Académico Superior al nuevo estatuto aprobado;
- 2) Instalar el Consejo de Regentes con una articulación estrecha con el Consejo Académico Superior;
- 3) Concluir el proceso del planeamiento estratégico institucional para el período 2019 – 2022;
- 4) Mejorar la calidad de los planes de trabajo de la institución para cada mes y su cumplimiento;
- 5) Mejorar el flujo de información que generan las sesiones del CAS;
- 6) Reformar y construir la normativa universitaria subsecuente al estatuto institucional, instruirla y aplicarla por todos los estamentos universitarios.

De los procesos sustantivos

OE. 01, 02 y 03

Los procesos sustantivos de la formación de profesionales al nivel de grado y posgrado, de investigación y de vinculación con la sociedad, requieren para su mejora:

- 1) Fortalecer el dominio académico de las ciencias jurídicas en la sede Quito y la matriz Guayaquil, a partir del hecho de contar con la primera carrera acreditada; ampliando las modalidades de oferta académica de carrera semipresencial y a distancia, así como el posgrado y la educación continua;
- 2) Fortalecer la I+D+i en la carrera de Derecho con proyectos más pertinentes y la vinculación con la sociedad en consultorios y centros de mediación, entre otras iniciativas de apoyo de la universidad a la sociedad de alto impacto;
- 3) Mejorar las modalidades de la oferta académica aprobada con una mayor oferta semipresencial y a distancia para una mayor inclusión y oportunidades de estudios de las carreras de la UMET;
- 4) Potenciar una oferta académica de grado y posgrado más relevante e innovadora a partir de convenios con instituciones extranjeras de prestigio y conformación de redes;
- 5) A partir de la fortaleza del claustro, fortalecer a su vez la I+D+i considerando la investigación en el marco de los procesos de formación doctoral;

- 6) Fortalecimiento de la gestión académica en las facultades, sedes y carreras, con relación a los cursos de nivelación, tutorías de acompañamiento, prácticas pre - profesionales, titulación, bienestar estudiantil, seguimiento al graduado y calidad de la docencia;
- 7) Continuar mejorando la organización y planificación de la I+D+i a partir de la ejecución financiera y la creación y fortalecimiento de los centros de I+D+i integrados a los dominios académicos; y,
- 8) Generar integralmente desde todos los procesos sustantivos una mejor cultura organizacional en ciencia, tecnología e innovación.

Transversales a los OE.

- 1) Seguimiento al proceso de acreditación de la carrera de Derecho mediante el Plan de Mejoras para la carrera en Quito y el Plan de Fortalecimiento de la carrera en Guayaquil.
- 2) Activar la Comisión de Evaluación Interna; cumpliendo a cabalidad la normativa de evaluación interna multipropósito aprobada por el Consejo Académico Superior (CAS);
- 3) Fortalecimiento de los flujos de información y soportes. Necesidad de institucionalizar la herramienta CMI /UMET, el desarrollo y uso de simuladores y todos los elementos contenidos en la normativa UMET al respecto;
- 4) Ordenar el funcionamiento de las actividades de aseguramiento de la calidad y control interno, a partir de la definición desde el rectorado de los planes de trabajo, hojas de ruta, prioridades y funcionamiento;
- 5) Adopción transversal en la gestión administrativa institucional de la noción internacional del “control interno”;
- 6) Integración de las nociones de acreditación y calidad de las carreras en todas las sedes. Necesidad de actualizar sistemáticamente desde la gestión de las carreras sus carpetas y documentación evidencial de los procesos académicos, de investigación y vinculación con la sociedad;
- 7) Fortalecimiento del funcionamiento del Comité Científico en el nivel de las facultades, las sedes, las carreras y la institución; y,
- 8) Generación continua y sistémica de una cultura científica de manera transversal en toda la gestión universitaria con atención a la ética de la investigación, el trabajo de las carreras desde sus sesiones científicas, gestión del ciclo de proyectos, publicaciones y salidas de la I+D+i.

De los procesos habilitantes de asesoría y apoyo

OE. 4

Para incrementar la calidad, la eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes, los procesos de apoyo en la gestión del talento humano, la

planificación institucional, la secretaría técnica, la comunicación, las tecnologías informáticas, el bienestar general de la institución, el bienestar estudiantil, las relaciones públicas, la gestión de publicidad y mercadeo y la gestión contable y financiera, requieren acciones dirigidas a:

- 1) Soluciones a los problemas relevantes de gestión para mejora del entorno de aprendizaje en cuanto a la adecuación y fomento de nueva infraestructura;
- 2) Implementar un mejor proceso de Rendición de Cuentas institucional y de las autoridades con relación a los resultados del año 2018;
- 3) Mejora de la gestión contable – financiera de los centros de costos de proyectos de I+D+i, investigación y vinculación con la sociedad;
- 4) Mejora continua de la gestión de los sitios web y redes sociales y de los sistemas Informáticos de UMET;
- 5) Mejora de la gestión de los procesos de bienestar institucional y bienestar estudiantil, con una mejor organización e implementación por proyectos;
- 6) Potenciar inversiones de infraestructura de edificaciones, espacios de bienestar, laboratorios, bibliotecas, conectividad, aulas y puestos de trabajo; y,
- 7) Redimensionar la actividad de publicidad y mercadeo acorde al modelo de mercadeo holístico;

Para mejorar la calidad de los procesos de Secretaría General técnica y Procuraduría:

- 8) Aplicar la normativa estatutaria a la gestión de los procesos de secretaría y procuraduría de manera articulada.

III. MAPA ESTRATÉGICO 2019

OE 1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional

OT 1 Garantizar la calidad e idoneidad del claustro docente y las condiciones para su mejor desempeño en las actividades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad con mejoras sostenidas desde el año 2016.

METAS	2019
La Universidad logra en el año 2020 un porcentaje de PhDs por encima del 40 % de sus docentes investigadores y el 60 % de los docentes con grado de MSc, para un valor del indicador del 64 %.	64%
La universidad sostiene desde el año 2014 un porcentaje de PhDs por encima del 40 % de sus docentes investigadores y el resto de los docentes con grado MSc.	40%
Al menos un 10 % de las asignaturas de cada carrera y cursos de cada programa de postgrado en el año, son dictadas por profesores visitantes de alto prestigio académico con el grado de PhD.	10%
El 100 % de los docentes investigadores se incorpora al Plan de Carrera Docente (PCD), desde 2014, para la superación pedagógica, didáctica de la educación superior y superación en el área del conocimiento en la que ejerce la docencia y la investigación.	90%
Docentes investigadores incorporados a programas de maestría y doctorados que representa un valor del indicador posgrado en formación ascendente a 0,8	0,8
La gestión de Talento Humano de la institución genera estabilidad a partir de una titularidad del 75 % del claustro a TC, la cual permite una dedicación con estándares del 100 % de desempeño, la promoción escalafonaria y niveles progresivos de remuneraciones.	65 % de titularidad
	75 % de titularidad TC
	20 estudiantes por docente TC
	16 horas clase por docente TC
	9 horas clase por docente MT y TP
	30,00 USD hora docentes MT/TP
	2.400,0 USD mes docentes TC
El 100 % de las carreras planifican el trabajo individual de cada docente en cada período académico y se evalúan integralmente las actividades sustantivas, según la normativa y con la aplicación de los resultados a la mejora continua del desempeño y la carrera docente.	Nivel satisfactorio de la integralidad de la planificación del trabajo individual y evaluación del desempeño
La institución cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.	Nivel satisfactorio del nivel de calidad de la acción afirmativa
	Dirección mujeres (50 %)
	Docentes mujeres (45 %)

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 1 Garantizar la calidad e idoneidad del claustro docente y las condiciones para su mejor desempeño en las actividades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad con mejoras sostenidas desde el año 2016.	05/01/19	20/12/19	\$ 939.720,96	
E 1 A partir de la contratación de docentes se logra sostener el 40 % de doctores y un 60 % de Magísteres.	05/01/19	30/09/19	\$ 627.935,96	
1.1 Actualización del PCD como resultado del diagnóstico y ubicación de los docentes en la categoría y grado escalafonario que le corresponde según la normativa vigente.	05/01/19	08/03/19	\$ 0,00	
1.1.1 Análisis de los resultados del PCD del año 2018 y de las categorías escalafonarias de los docentes.	05/01/19	14/01/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
1.1.2 Actualización del ciclo del PCD 2019 - 2020.	08/02/19	08/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
1.2 Contratación de docentes con los títulos de PhD y MSc a partir de las necesidades y del crecimiento de las carreras y como parte de convenios de colaboración con otras IES.	15/02/19	30/09/19	\$ 627.935,96	
1.2.1 Actualización de la conformación del claustro académico por carreras y programas de posgrado a partir de los proyectos aprobados.	15/02/19	30/09/19	\$ 1.140,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
1.2.2 Concurso de méritos y oposición priorizando los perfiles demandados con grados de doctorados y maestrías para el PO marzo - sept., de 2019	25/02/19	18/03/19	\$ 300,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
1.2.3 Concurso de méritos y oposición priorizando los perfiles demandados con grados de doctorados y maestrías para el período sept 2019 - feb. 2020	03/06/19	22/07/19	\$ 300,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
1.2.4 Contratación de profesores con la idoneidad y afinidad requeridas para cumplir el indicador institucional del 40 % de PhD.	06/03/19	22/03/19	\$ 313.097,98	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
1.2.5 Contratación de profesores con la idoneidad y afinidad requeridas para cumplir el indicador institucional del 40 % de PhD.	06/09/19	21/09/19	\$ 313.097,98	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
E 2 Incorporar en cada período académico a profesores visitantes de alto prestigio académico para la docencia y proyectos de investigación y vinculación.	28/02/19	20/12/19	\$ 75.400,00	
2.1 Realizar estancias en cada período académico de docentes de alto prestigio para impartición de docencia de postgrado	28/02/19	20/12/19	\$ 75.400,00	

2.1.1 Solicitar docentes investigadores de las universidades con convenios de colaboración según demandas de los proyectos.	28/02/19	30/10/19	\$ 1.400,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (RECTORADO)
2.1.2 Garantizar las estancias y condiciones de vida y trabajo.	23/03/19	20/12/19	\$ 74.000,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
E 3 La universidad ejecuta la estrategia del PCD a partir del aprovechamiento del personal de alto nivel extranjero incorporado.	05/01/19	20/12/19	\$ 23.430,00	
3.1 A partir del diagnóstico actualizar el diseño del Plan de Carrera Docente (PCD), con un enfoque personalizado y de acuerdo a la pertinencia necesaria de la oferta académica, la investigación y la vinculación.	05/01/19	31/01/19	\$ 0,00	
3.1.1 Determinar las debilidades formativas del claustro docente de UMET (facultades y carreras) a través de la elaboración de un diagnóstico	05/01/19	15/01/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
3.1.2 Rediseño del PCD de acuerdo al análisis de pertinencia y los perfiles demandados por cada carrera y programa.	16/01/19	31/01/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
3.2 Incorporación del claustro a la superación profesional que se incluye en el Plan de Carrera Docente (PCD) de la institución.	05/03/19	20/12/19	\$ 23.430,00	
3.2.1 Implementación de los cursos de actualización docente y los de educación continua de profesionalización del claustro.	05/03/19	15/11/19	\$ 23.050,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
3.2.2 Evaluación, retroalimentación y rediseño del PCD para un nuevo ciclo.	16/11/19	20/12/19	\$ 380,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
E 4 La UMET ejecuta la estrategia de formación y de la Escuela de Doctores a partir del aprovechamiento de los convenios de colaboración internacional y el acompañamiento del personal de alto nivel extranjero incorporado.	05/03/19	20/12/19	\$ 43.820,00	
4.1 Realización de actividades de la II y III Edición de Escuela de Doctores (ED).	05/03/19	30/04/19	\$ 1.200,00	
4.1.1 Ejecución del período lectivo. Impartición del módulo VI, ED II.	05/03/19	15/04/19	\$ 600,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
4.1.2 Conciliación de oportunidades de inscripción en programas doctorales según los centros autorizados identificados y conveniados.	15/03/19	16/04/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU
4.1.3 Consolidación de carpetas y requisitos para culminación de ED II.	16/04/19	30/04/19	\$ 600,00	DIRECTOR (A) DEL CEFUDU

4.2 Inscripción y continuidad de procesos de formación doctoral en universidades extranjeras de los docentes participantes de la Escuela de Doctores	05/03/19	20/12/19	\$ 42.620,00	
4.2.1 Inscripción de profesores en programas doctorales de universidades extranjeras (profesores graduados ED I y II).	17/05/19	28/06/19	\$ 10.810,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
4.2.2 Convocatoria a la ED III.	05/03/19	15/03/19	\$ 200,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
4.2.3 Período lectivo Edición III de la ED.	23/03/19	23/09/19	\$ 20.800,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
4.2.4 Inscripción de profesores en programas doctorales de universidades extranjeras (profesores graduados de ED III).	23/11/19	20/12/19	\$ 10.810,00	DIRECTOR (A) DEL CEFDU
E 5 Mejorar sustantivamente la calidad de la gestión del Talento Humano a partir de lograr una mayor estabilidad del personal académico y no académico, mejoras en la titularidad, dedicación, promociones escalafonarias y mejora de las remuneración.	09/03/19	07/11/19	\$ 168.255,00	
5.1. Aprobar las escalas salariales para cada período por el CAS según las posibilidades contempladas en el Reglamento y las correspondientes al personal no académico.	09/03/19	15/05/19	\$ 0,00	
5.1.1 Elaboración de la propuesta de escalas salariales progresivas según posibilidades financieras para cada período y año.	09/03/19	20/03/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
5.1.2 Presentación al CAS para la aprobación de las propuestas de escalas salariales.	02/04/19	30/04/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
5.1.3 Socialización a la comunidad universitaria e implementación de las nuevas escalas salariales debidamente aprobadas por el CAS.	01/05/19	15/05/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
5.2 Promoción escalafonaria del personal con los requisitos establecidos en el Reglamento y las que correspondan al personal no académico.	13/04/19	07/11/19	\$ 168.255,00	
5.2.1 Realización de los trámites de promoción escalafonaria establecidos en el Reglamento y procedimientos para personal académico.	13/04/19	16/10/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH
5.2.2 Promoción escalafonaria del personal según los requisitos y disposiciones adoptadas	23/04/19	01/11/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TTHH

5.2.3 Ejecución del presupuesto de recategorización y promoción escalafonaria de 2019.	23/04/19	07/11/19	\$ 168.255,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
E 6 Consolidar el sistema de planificación del trabajo individual del personal a través de su articulación con la evaluación del desempeño con integralidad y salidas en la mejora continua.	01/03/19	30/08/19	\$ 500,00	
6.1. Relacionar el sistema de planificación del trabajo individual del docente con la Evaluación del Desempeño, con integralidad y salidas en la mejora continua	01/03/19	30/08/19	\$ 500,00	
6.1.1 Actualizar y aplicar el documento del Manual de Procedimientos de la planificación del trabajo individual y la evaluación del desempeño.	01/03/19	22/03/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
6.1.2 Actualizar instrumentos de medición de la Evaluación del Desempeño docente por semestre (autoevaluación, evaluación de autoridad, evaluación de pares, evaluación de estudiantes), y de formularios actualizados de plan de trabajo individual alineado	26/07/19	15/08/19	\$ 500,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
6.1.3 Divulgación del documento en los canales universitarios de comunicación.	16/08/19	30/08/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
E 7 Consolidar la aplicación de políticas de acción afirmativa para el desarrollo de una universidad inclusiva.	01/08/19	01/11/19	\$ 380,00	
7.1. Actualización y difusión de los documentos relacionados y la normativa universitaria acorde a las políticas y normativas gubernamentales	01/08/19	01/11/19	\$ 380,00	
7.1.1 Actualización de los documentos de política y la normativa universitaria relacionada con la acción afirmativa	01/08/19	30/08/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
7.1.2 Difusión de los documentos de política y la normativa universitaria relacionada con la acción afirmativa	01/09/19	01/11/19	\$ 380,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO

OT 2 Garantizar una oferta académica de grado y postgrado de calidad más pertinente y con una mayor correspondencia con los objetivos de la planificación nacional del desarrollo en el año 2018.	
METAS	2019
Incremento del 15 % anual de la población estudiantil.	15 %
Acreditación del 100 % de las carreras evaluadas en cada proceso.	100 %
La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos formales que se aplican en la aprobación,	

Monitorización periódica y control de todas sus carreras y programas, por cada uno de los niveles, tipos, modalidades, en cada sede y extensión, de manera que su oferta académica responde a su modelo educativo y pedagógico, misión, visión, considerando el principio de pertinencia.	Nivel satisfactorio de calidad del control de la oferta académica
---	---

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 2 Garantizar una oferta académica de grado y postgrado de calidad más pertinente y con una mayor correspondencia con los objetivos de la planificación nacional del desarrollo en el año 2018.	05/01/19	20/12/19	\$ 39.850,00	
E 8 Se adecua a la proyección de la institución la oferta académica pertinente e inclusiva y como respuesta a la demanda de la sociedad	01/03/19	20/12/19	\$ 25.200,00	
8.1 Incorporar nuevos proyectos de carreras y programas de postgrado a la oferta académica en diferentes modalidades.	01/03/19	20/12/19	\$ 25.200,00	
8.1.1 Seminario metodológico por sedes para elaborar nuevos proyectos de carreras y programas en las modalidades semipresenciales y a distancia.	01/03/19	15/03/19	\$ 1.200,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
8.1.2 Elaboración de proyectos de carreras de acuerdo a la proyección de la oferta académica institucional	16/03/19	30/06/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
8.1.3 Elaboración de programas de posgrado de acuerdo a la proyección de la oferta académica institucional	16/03/19	30/06/19	\$ 24.000,00	DIRECTOR (A) DE POSGRADO
8.1.4 Presentación al CES de los proyectos de carreras y programas.	16/03/19	20/12/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
E 9 Las facultades y escuelas se preparan para los procesos de evaluación externa y logran la acreditación de las carreras de grado vigentes en la institución.	05/01/19	20/12/19	\$ 8.400,00	
9.1 Preparar las carreras para la acreditación	05/01/19	20/12/19	\$ 8.400,00	
9.1.1 Asegurar el trabajo de las comisiones por facultad y carrera, a partir del acompañamiento de expertos y soportes de información y evidencias.	05/01/19	20/12/19	\$ 6.000,00	DECANOS (AS)
9.1.2 Supervisar los expedientes por carrera resultantes de la autoevaluación y planes de mejora.	05/01/19	20/12/19	\$ 2.400,00	DECANOS (AS)
E 10 Garantizar el control del proceso enseñanza aprendizaje en las carreras como garantía de su mejora continua, relación con el modelo educativo y pedagógico, pertinencia y calidad del graduado.	14/03/19	16/10/19	\$ 6.250,00	
10.1 Monitorización de la aplicación de los preceptos del modelo educativo y pedagógico de la institución en los planes curriculares y los PEA de las asignaturas en cada carrera	14/03/19	16/10/19	\$ 6.000,00	

10.1.1 Monitorear la realización de los informes académicos por períodos por cada carrera.	14/03/19	14/10/19	\$ 2.400,00	DECANOS (AS)
10.1.2 Revisión de los informes por las comisiones de facultad por cada período académico.	14/03/19	14/10/19	\$ 2.400,00	DECANOS (AS)
10.1.3 Aprobar las acciones de mejora propuestas por las comisiones académicas de FACULTAD y sedes por cada período académico.	16/03/19	16/10/19	\$ 1.200,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
10.2 Implementar acciones del trabajo docente metodológico según el Reglamento del Régimen Académico Institucional en cada sede y carrera.	18/03/19	20/09/19	\$ 250,00	
10.2.1 Realizar reuniones metodológicas sobre el control del proceso de enseñanza aprendizaje en las escuelas / carreras en cada sede.	18/03/19	22/03/19	\$ 125,00	DECANOS (AS)
10.2.2 Realizar seminario metodológico en cada facultad sobre las acciones del control del proceso, las tutorías de acompañamiento, el seguimiento al sílabo, el seguimiento a graduados y la mejora curricular continua.	18/03/19	22/03/19	\$ 62,50	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
10.2.3 Realizar seminario metodológico en cada facultad sobre las acciones del control del proceso, las tutorías de acompañamiento, el seguimiento al sílabo, el seguimiento a graduados y la mejora curricular continua.	16/09/19	20/09/19	\$ 62,50	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO

OT 3. Mejorar progresivamente desde 2016 la disponibilidad de recursos e infraestructura adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades de la comunidad académica.

METAS	2019
Satisfacción del 90 % de la comunidad universitaria con los servicios de biblioteca.	90 %
Satisfacción de un 90 % de la comunidad universitaria con la infraestructura de aulas, laboratorios, puestos de trabajo, espacios de bienestar, los servicios de redes, conectividad y aplicaciones informáticas para la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión universitaria.	90 %

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 3 Mejorar progresivamente desde 2016 la disponibilidad de recursos e infraestructura adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades de la comunidad académica.	05/01/19	27/12/19	\$ 2.899.317,00	
E 11 La universidad aplica conceptual, estructural y funcionalmente el concepto de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), asegurando integralmente la idoneidad y calidad de la gestión de bibliotecas y la disponibilidad...	05/01/19	20/12/19	\$ 170.167,00	
11.1 Aseguramiento bibliográfico con calidad y pertinencia.	05/01/19	20/12/19	\$ 163.766,00	

11.1.1 Actualización del aseguramiento bibliográfico necesario en cada PEA con criterios de idoneidad, relevancia y actualización científica.	04/03/19	11/03/19	\$ 0,00	COORDINADOR (A) DE CARRERA
11.1.2 Balance CRAI - carrera y programa de las demandas y existencias de bibliografía en soporte digital e impreso que este alineado con los sílabos de cada materia y de cada carrera que brinda la UMET	12/03/19	19/03/19	\$ 1.200,00	DIRECTOR (A) DEL CRAI
11.1.3 Adquisición de textos impresos originales, bibliotecas digitales y acceso a bases de datos internacionales para cumplir los estándares de biblioteca.	20/03/19	20/12/19	\$ 155.866,00	DIRECTOR (A) GENERAL
11.1.4 Reunión metodológica sobre el uso de las bases de datos de información internacional y su inclusión y exigencia en las asignaturas y cursos.	18/03/19	22/03/19	\$ 2.700,00	DECANOS (AS)
11.1.5 Seguimiento al uso de los recursos por parte del CRAI para retroalimentar el proceso enseñanza - aprendizaje en cuanto al uso idóneo de los mismos. Informe por período académico.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DEL CRAI
11.1.6 Implementación y puesta a punto del repositorio digital de la Universidad Metropolitana.	05/01/19	20/03/19	\$ 4.000,00	DIRECTOR (A) DEL CRAI
11.2 Consolidar la gestión de bibliotecas en todos los escenarios universitarios.	07/03/19	14/09/19	\$ 5.801,00	
11.2.1 Informes por período de la actividad de gestión de bibliotecas en cuanto a: sistema de gestión que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la	07/03/19	14/03/19	\$ 2.900,50	DIRECTOR (A) DEL CRAI
11.2.1 Informes por período de la actividad de gestión de bibliotecas en cuanto a: sistema de gestión que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la	07/09/19	14/09/19	\$ 2.900,50	DIRECTOR (A) DEL CRAI
11.3 Mejor integración del CRAI al fomento de una cultura científica universitaria.	25/03/19	20/12/19	\$ 600,00	
11.3.1 Control y evaluación de la implementación de los servicios del CRAI	30/09/19	31/10/19	\$ 300,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
11.3.2 Implementación de la normativa para la elaboración de textos científicos y los trabajos de titulación de los estudiantes.	25/03/19	20/12/19	\$ 300,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
E 12 La universidad mejora continuamente la infraestructura de aulas, laboratorios, puestos de trabajo, espacios de bienestar, servicios de redes, conectividad, aplicaciones informáticas y la visibilidad nacional e internacional.	05/01/19	27/12/19	\$ 2.729.150,00	
12.1 Mantenimiento y mejora de infraestructuras	05/01/19	27/12/19	\$ 2.268.980,00	
12.1.1 Diagnóstico de defectación de condiciones y equipamiento de las aulas, laboratorios, oficinas, espacios de bienestar y redes en cada campus.	05/02/19	15/02/19	\$ 650,00	DIRECTOR (A) GENERAL
12.1.2 Ejecución de presupuestos de mantenimientos	16/02/19	27/12/19	\$ 177.377,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE

				BIENESTAR INSTITUCIONAL
12.1.3 Mejora de infraestructuras y adquisición de bienes inmuebles.	05/01/19	27/12/19	\$ 2.090.953,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
12.2 Actualización y desarrollos tecnológicos de hardware, software, sistemas y redes.	05/02/19	27/12/19	\$ 457.370,00	
12.2.1 Gestión técnica del Departamento de Tecnologías	05/02/19	27/12/19	\$ 4.800,00	DIRECTOR (A) GENERAL
12.2.2 Ejecución de presupuestos de actualización y desarrollo de tecnologías.	16/02/19	20/03/19	\$ 452.570,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
12.3 Control de la calidad de infraestructura en las edificaciones e instalaciones docentes y de investigación.	01/02/19	20/12/19	\$ 2.800,00	
12.3.1 Evaluar in situ la situación de infraestructuras existentes en cada campus durante las acciones de evaluación interna institucional y a las carreras	01/02/19	20/12/19	\$ 0,00	JEFE DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
12.3.2 Evaluar in situ el cumplimiento de estándares de calidad en las nuevas edificaciones e instalaciones de la UMET	20/03/19	20/04/19	\$ 2.800,00	JEFE DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

OT 4. Implementar políticas y acciones para lograr condiciones que garanticen a los estudiantes los mejores resultados de su carrera académica y una mejora progresiva desde 2016 de los indicadores de eficiencia académica de la institución.

METAS	2019
Se eleva la eficiencia académica a partir de lograr una tasa de retención inicial de grado del 70 %, una tasa de titulación de grado del 60 % y una tasa de titulación de posgrado de 80 %.	Retención inicial del 70 %
	Tasa de titulación de grado del 60 %

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 4 Implementar políticas y acciones para lograr condiciones que garanticen a los estudiantes los mejores resultados de su carrera académica y una mejora progresiva desde 2016 de los indicadores de eficiencia académica de la institución.	05/01/19	20/12/19	\$ 80.369,00	

E 13 La institución desarrolla una estrategia para elevar la eficiencia académica a partir de perfeccionar su sistema de admisión, ofertas de nivelación, becas, política de bienestar y mejora de los procesos de formación.	05/01/19	20/12/19	\$ 80.369,00	
13.1 Implementación de proyectos de bienestar estudiantil	01/03/19	20/12/19	\$ 17.210,00	
13.1.1 Actualización de los proyectos de bienestar para los aspectos sensibles con apoyo de los representantes estudiantiles elegidos por carrera	01/03/19	20/03/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.1.2 Implementación de acciones de los proyectos actualizados	05/04/19	20/12/19	\$ 17.210,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.2 Implementación de planes de atención médica, servicios odontológicos y de alimentación a toda la comunidad	05/01/19	20/12/19	\$ 60.159,00	
13.2.1 Implementación de seguros y servicios de salud.	05/01/19	20/12/19	\$ 41.279,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.2.2 Control periódico de los servicios de salud y bienestar estudiantil en todos los escenarios universitarios.	05/01/19	20/12/19	\$ 18.880,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.3 Perfeccionamiento del sistema de admisión	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	
13.3.1 Perfeccionar los procedimientos de admisión.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) GENERAL
13.3.2 Verificar la aplicación de procedimientos de admisión actualizados.	23/03/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) GENERAL
13.4 Consolidar el sistema de becas.	05/01/19	20/12/19	\$ 300,00	
13.4.1 Sostener un estricto control sobre los requisitos de las becas para la continuidad.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.4.2 Difusión de los beneficios de becas a los cuales pueden acceder los estudiantes, docentes y/o personal administrativo	05/01/19	20/12/19	\$ 300,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE

				BIENESTAR ESTUDIANTIL
13.5 Consolidar las unidades de titulación en el currículo de las carreras en cada sede.	18/02/19	20/12/19	\$ 300,00	
13.5.1 Análisis en la comisión de carrera de la planificación y ejecución de los trabajos de titulación de los estudiantes	18/02/19	20/02/19	\$ 0,00	COORDINADOR (A) DE CARRERA
13.5.2 Reunión metodológica de facultad para el análisis y seguimiento a los procesos de titulación en las carreras	25/02/19	28/02/19	\$ 300,00	DECANOS (AS)
13.5.3 Control mensual de la realización de procesos y titulaciones de los estudiantes por las comisiones de carrera.	25/03/19	20/12/19	\$ 0,00	COORDINADOR (A) DE CARRERA
13.6 Tutorías de seguimiento personalizado al estudiante por parte de los colectivos docentes de la carrera y programa.	15/02/19	18/12/19	\$ 2.400,00	
13.6.1 Asignación de tutorías de acompañamiento a estudiantes por los profesores en las carreras.	20/03/19	25/03/19	\$ 0,00	COORDINADOR (A) DE CARRERA
13.6.2 Informes del Coordinador de carrera al decano al culminar cada período académico de la situación de las titulaciones de los estudiantes.	15/02/19	15/09/19	\$ 1.200,00	COORDINADOR (A) DE CARRERA
13.6.3 Reunión metodológica central en la que los decanos informen al VRA sobre los procesos de titulación	16/12/19	18/12/19	\$ 1.200,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y OTROS GASTOS DEL OBJETIVO No.1			\$ 8.729.850,04	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE GASTOS TOTAL DE LA MEJORA CONTINUA DEL OBJETIVO No.1			\$ 3.959.256,96	
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL OBJETIVO No.1			\$ 12.689.107,00	

OE 2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.

OT 1 Mejorar progresivamente desde 2016 la planificación de la investigación a partir de una mejor organización de sus líneas, programas y proyectos.

METAS	2019
La institución procura crecientes niveles de calidad en los procesos y resultados de investigación científica, cuenta con un sistema de investigación planificado en consonancia con su misión, visión y objetivos institucionales y su planificación estratégica.	Nivel satisfactorio de la planificación de la investigación

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 1 Mejorar progresivamente desde 2016 la planificación de la investigación a partir de una mejor organización de sus líneas, programas y proyectos.	05/01/19	27/12/19	\$ 894.210,00	
E 14 Desarrollar un proceso de actualización del plan de investigaciones a partir de las fortalezas y el potencial científico de que dispone la UMET, articulado con el PEDI, de acuerdo a las demandas del entorno.	01/02/19	27/12/19	\$ 7.020,00	
14.1 Mejora de la relevancia, la pertinencia y el aporte de la I+D+i.	01/02/19	27/12/19	\$ 7.020,00	
14.1.1 Análisis de la relevancia, pertinencia y aportes de la investigación a partir del informe de investigaciones del año 2018.	01/02/19	08/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.2 Informe de análisis de la planificación y ejecución financiera de los proyectos de I+D+i	08/02/19	10/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.3 Actualizar el Plan de Investigaciones 2019	11/02/19	15/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.4 Convocatoria inducida 2019 a la presentación de proyectos de I+D+i	16/02/19	28/02/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
14.1.5 Convocatoria a proyectos de investigación para la formación doctoral (ED I y II)	16/04/19	30/04/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
14.1.5 Convocatoria a proyectos de investigación para la formación doctoral (ED III)	24/09/19	23/10/19	\$ 0,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
14.1.6 Evaluación y aprobación de proyectos de convocatoria inducida de I+D+i (Institucionales y de los centros de I+D+i).	01/03/19	30/04/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.7 Evaluación y aprobación de proyectos de formación doctoral financiados (ED I y II).	01/05/19	16/05/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.8 Evaluación y aprobación de proyectos de formación doctoral financiados (ED III)	24/10/19	22/11/19	\$ 600,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
14.1.9 Actividades del Comité Científico encaminadas al desarrollo institucional y de la política científica.	01/02/19	27/12/19	\$ 6.420,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL COMITÉ CIENTÍFICO.
E 15 Articular la actividad de los grupos de investigación con las líneas de investigación de la institución y las carreras y programas.	05/01/19	20/12/19	\$ 887.190,00	
15.1 Creación y consolidación de los centros de I+D+i y CEC	05/01/19	20/12/19	\$ 301.950,00	
15.1.1 Consolidación del plan anual de I+D+i de los centros aprobados por el CAS.	12/02/19	19/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES

15.1.2 Consolidar la infraestructura de los centros de I+D+i y de Educación Continua aprobados por el CAS	05/01/19	20/12/19	\$ 298.550,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
15.1.3 Actualizar la adhesión de los grupos de investigación de los proyectos a las líneas y centros.	12/02/19	30/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
15.1.4 Realizar talleres de consolidación y seguimiento de los grupos articulados a las líneas de investigación y su relación con las carreras.	05/04/19	12/04/19	\$ 3.400,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
15.1.5 Revisar en el Plan de Trabajo Individual y en la evaluación del desempeño del docente, las tareas de investigación en el marco de grupos asociados a las líneas universitarias	20/03/19	18/10/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
15.2 Realizar estancias a docentes de alto prestigio para participar en actividades y tareas de investigación.	06/02/19	07/08/19	\$ 585.240,00	
15.2.1 Solicitar docentes de las universidades con convenios de colaboración según demandas de los proyectos.	06/02/19	06/08/19	\$ 1.200,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (RECTORADO)
15.2.2 Invitar a los docentes y crear las condiciones de vida y trabajo.	06/03/19	07/08/19	\$ 584.040,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (RECTORADO)
15.3 Articulación de profesores y estudiantes en grupos organizados por líneas de I+D+i asociados a los centros.	01/04/19	27/09/19	\$ 0,00	
15.3.1 Reunión metodológica de facultad para la articulación de grupos científicos a proyectos de I+D+i y centros.	01/04/19	02/04/19	\$ 0,00	DECANOS (AS)
15.3.2 Elaborar el plan de trabajo de cada grupo científico bajo la conciliación de coordinadores de proyectos y de carreras.	03/04/19	10/04/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
15.3.3 Realización de eventos científicos semestrales por líneas de investigación incluidos en los presupuestos de proyectos.	22/04/19	27/09/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES

OT 2 Consolidar la gestión del ciclo de proyectos de investigación con énfasis en la aplicación de la normativa y la gestión de recursos y financiamiento.

METAS

2019

La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos claros para la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación, los mismos que se aplican y son ampliamente conocidos por los investigadores de la misma.	Nivel satisfactorio de la gestión de recursos de la investigación
--	---

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 2 Consolidar la gestión del ciclo de proyectos de investigación con énfasis en la aplicación de la normativa y la gestión de recursos y financiamiento.	15/02/19	27/12/19	\$ 157.603,00	
E 16 Perfeccionar el sistema contable y de la gestión de recursos y financiamiento de proyectos de investigación.	15/02/19	27/12/19	\$ 157.603,00	
16.1 Consolidar el sistema de gestión contable y financiera de los proyectos de investigación y sus procedimientos	15/02/19	27/12/19	\$ 157.603,00	
16.1.1 Actualizar los expedientes carpetas de proyectos con toda su documentación según la normativa institucional	15/02/19	20/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
16.1.2 Brindar la información de ejecución financiera de los proyectos cada semestre a los coordinadores para los informes semestrales	05/07/19	27/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
16.1.3 Ejecución financiera de proyectos de investigación	15/02/19	27/12/19	\$ 142.603,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
16.1.4 Ejecución financiera de proyectos de formación doctoral	15/02/19	27/12/19	\$ 15.000,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OT 3. Incrementar las publicaciones académicas y científicas en revistas que forman parte de las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge, Latindex, Scielo, Lilacs, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI, ponencias publicadas en las memorias de los congresos, libros y capítulos de libros.	
Se logra un índice medio de publicaciones de textos científicos por docente investigador TC por año (IP) de 2,50, dado por los indicadores: NAPSI + NAPR + NLP.	NAPSI = 0,3
	NAPR = 2
	NLP = 0,2
	IP = 2,5

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 3 Incrementar las publicaciones académicas y científicas en revistas que forman parte de las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge, Latindex, Scielo, Lilacs, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI...	05/01/19	18/12/20	\$ 169.715,00	
E 17 Desarrollar una cultura organizacional sobre la publicación científica en todas las instancias universitarias y como salidas de los proyectos de I+D+i y de los procesos de formación académica de grado y posgrado.	05/01/19	18/12/20	\$ 1.800,00	
17.1 Desarrollar capacidades para la producción de textos científicos en los docentes investigadores.	05/01/19	18/12/20	\$ 1.800,00	
17.1.1 Realizar reunión metodológica central bajo la dirección del VRA para la instrucción de la normativa de publicaciones.	17/04/19	18/04/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
17.1.2 Supervisar en cada carrera la Inclusión en el plan de trabajo individual del docente y en la evaluación del desempeño la publicación de artículos, libros y capítulos de libros.	25/03/19	23/10/19	\$ 0,00	DECANOS (AS)
17.1.3 Fortalecer alianzas y coauspicios editoriales.	05/01/19	18/12/20	\$ 0,00	DIRECTOR (A) CRAI
17.1.4 Desarrollo de la revista científica REMCA/UMET	05/01/19	20/12/19	\$ 1.200,00	DIRECTOR (A) CRAI
17.1.5 Verificar en la evaluación de proyectos la inclusión de las publicaciones, innovación como salidas de los resultados de investigación.	02/03/19	30/11/19	\$ 600,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
E 18 Sostener políticas y procedimientos de incentivos a la investigación y a sus salidas, entre ellas a la publicación científica y académica.	05/01/19	20/12/19	\$ 167.915,00	
18.1 Priorizar y diferenciar presupuestos para incentivos de proyectos, publicaciones y gastos de imprenta y presentación de libros.	05/01/19	20/12/19	\$ 167.915,00	
18.1.1 Aplicar el procedimiento de incentivos a las publicaciones de la normativa de investigación.	25/03/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
18.1.2 Cambiar el procedimiento para que los gastos de edición, imprenta y publicación de libros sea parte del presupuesto de los proyectos de I+D+i	01/02/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
18.1.3 Ejecución de incentivos presupuestados	05/01/19	20/12/19	\$ 167.915,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y OTROS GASTOS DEL OBJETIVO No.2			\$ 177.083,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE GASTOS TOTAL DE LA MEJORA CONTINUA DEL OBJETIVO No.2			\$ 1.221.528,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL OBJETIVO No.2			\$ 1.398611,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OE 3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.

OT 1 Mejorar la planificación de la vinculación y su articulación con la oferta académica de grado y postgrado, acorde a la pertinencia, relevancia e impactos de sus programas y proyectos, con un salto cualitativo en 2018.

METAS	2018
La institución cuenta con una planificación de la vinculación con la sociedad, gestionada por su instancia institucional, la cual está articulada en torno a programas y/o proyectos afines a su oferta académica y responde a las necesidades identificadas en el análisis de la situación o contexto local, regional o nacional y las prioridades contempladas en el PEDI vigente.	Nivel satisfactorio de la planificación de la vinculación

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 1 Mejorar la planificación de la vinculación y su articulación con la oferta académica de grado y postgrado, acorde a la pertinencia, relevancia e impactos de sus programas y proyectos, con un salto cualitativo en 2018.	05/01/19	15/07/19	\$ 600,00	
E 19 Desarrollar un proceso de actualización del plan de vinculación con la sociedad a partir de las demandas del entorno considerando el análisis del contexto donde se desarrollan, la mejora del diseño y la articulación de la lógica de intervención...	05/01/19	15/07/19	\$ 600,00	
19.1 Actualizar la estructura de programas y proyectos para una mayor coherencia con los planes nacionales y zonales y la mejora del diseño de la lógica de intervención y evaluación del impacto.	05/01/19	15/07/19	\$ 600,00	
19.1.1 Análisis de la relevancia, pertinencia y aportes de la vinculación a partir del informe del año 2018.	01/02/19	08/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
19.1.2 Informe de análisis de la planificación y ejecución financiera de los proyectos de I+D+i	08/02/19	10/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
19.1.3 Actualizar el Plan de Vinculación con la sociedad del año 2019	11/02/19	15/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
19.1.4 Convocatoria inducida 2019 a la presentación de proyectos de Vinculación.	16/02/19	28/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

19.1.5 Informes semestrales y finales de los proyectos de vinculación con la sociedad.	05/01/19	31/01/19	\$ 300,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
19.1.5 Informes semestrales y finales de los proyectos de vinculación con la sociedad 2	30/06/19	15/07/19	\$ 300,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OT 2 Consolidar progresivamente desde 2016 la gestión del ciclo de proyectos de vinculación con la sociedad a partir de una mejor aplicación de la normativa y la gestión de recursos y financiamiento.

METAS	2018
La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles.	Nivel satisfactorio de la gestión de recursos de la vinculación

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 2 Consolidar progresivamente desde 2016 la gestión del ciclo de proyectos de vinculación con la sociedad a partir de una mejor aplicación de la normativa y la gestión de recursos y financiamiento.	05/02/19	27/12/19	\$ 322.055,00	
E 20 Perfeccionar el sistema contable y de la gestión de recursos y financiamiento de proyectos de vinculación con la sociedad.	05/02/19	27/12/19	\$ 322.055,00	
20.1 Consolidar el sistema de gestión contable y financiera de los proyectos de vinculación.	15/02/19	27/12/19	\$ 89.113,00	
20.1.1 Actualizar los expedientes carpetas de proyectos con toda su documentación según la normativa institucional	15/02/19	20/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
20.1.2 Brindar la información de ejecución financiera de los proyectos cada semestre a los coordinadores para los informes semestrales	05/07/19	27/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
20.1.3 Ejecución financiera de proyectos de extensión	15/02/19	27/12/19	\$ 9.983,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

20.1.4 Ejecución financiera de proyectos de vinculación con la sociedad	15/02/19	27/12/19	\$ 79.130,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
20.2 Ejecutar presupuestos de servicios profesionales de acciones de vinculación y extensión	05/02/19	20/12/19	\$ 232.942,00	
20.2.1 Acciones de servicios profesionales para acciones de vinculación y extensión	05/02/19	20/12/19	\$ 232.942,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OT 3 Consolidar la pertinencia e impacto de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	
METAS	2018
Los programas y/o proyectos de vinculación de la institución de educación superior son formulados estructuradamente y enmarcados en la planificación institucional; y que adicionalmente estén sujetos a un seguimiento regular establecido por la instancia institucional.	Nivel satisfactorio de los resultados de la vinculación

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 3 Consolidar la pertinencia e impacto de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	05/01/19	20/12/19	\$ 14.700,00	
E 21 Implementar un sistema de monitoreo de la intervención, de los resultados y el impacto de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	05/01/19	20/12/19	\$ 14.700,00	
21.1 Presentar programas y proyectos de vinculación que sea de interés al PEDI institucional y a la sociedad (matriz/sedes/centros)	05/01/19	20/12/19	\$ 14.700,00	
21.1.1 Revisar la documentación del 100 % de los programas y proyectos y el cumplimiento del enfoque de EML (matriz/sede)	15/02/19	26/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
21.1.2 Realizar los ajustes necesarios al formulario base de cada uno de los programas y proyectos de vinculación que permitan su monitoreo y la medición del impacto	27/03/19	17/05/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
21.1.3 Realizar la gestión del ciclo de proyectos según reglamento y manual de procedimientos, de manera que se realice la evaluación y seguimiento con un período semestral	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

21.1.4 Reunión metodológica de facultad sobre la gestión del ciclo de proyectos, en los temas lógicos de intervención y medición del impacto.	17/04/19	20/04/19	\$ 2.700,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
21.1.5 Revisar sistemáticamente en los proyectos de vinculación la medición del impacto, documentación y sistematización.	05/01/19	20/12/19	\$ 6.000,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
21.1.6 Realizar taller por facultades en los que se presente la sistematización de experiencias de proyectos de vinculación con la sociedad.	10/07/19	17/07/19	\$ 6.000,00	DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y OTROS GASTOS DEL OBJETIVO No.3			\$ 83.850,60	DIRECTOR (A) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE GASTOS TOTAL DE LA MEJORA CONTINUA DEL OBJETIVO No.3			\$ 337.355,00	
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL OBJETIVO No.3			\$ 421.205,60	

OE 4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.

OT 1 Consolidar desde el año 2016 la gestión estratégica institucional para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la consistencia de su modelo educativo y pedagógico, así como de la gestión de los procesos sustantivos y habilitantes.

META	2018
La institución cuenta con una planificación institucional que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, está enmarcada en la ley (principios, fines y funciones del sistema de educación superior) y el estatuto institucional vigente.	Nivel satisfactorio de la planificación estratégica
	Nivel satisfactorio de la planificación operativa

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 1 Consolidar desde el año 2016 la gestión estratégica institucional para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la consistencia de su modelo educativo y pedagógico, así como de la gestión de los procesos sustantivos y habilitantes.	05/01/19	20/12/19	\$ 45.790,00	
E 22 Consolidar la planificación estratégica y operativa y la estructura orgánica y funcionamiento para lograr una mayor consistencia de la gestión académica y administrativa	05/01/19	20/12/19	\$ 38.110,00	
22.1 Actualizar y perfeccionar el planeamiento estratégico y el planeamiento operativo institucional y de las unidades funcionales y procesos	05/01/19	20/12/19	\$ 8.470,00	

22.1.1 Actualización del PEDI 2019 - 2022	01/02/19	01/05/19	\$ 6.000,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
22.1.2 Presentación al CAS para aprobación la actualización del PEDI institucional 2019 - 2022	02/05/19	07/05/19	\$ 0,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
22.1.3 Ajustes a la planificación operativa anual (POA 2019) en el segundo semestre del año 2019 de acuerdo a las inclusiones de estrategias, actividades y tareas planificadas.	08/05/19	30/06/19	\$ 425,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
22.1.4 Implementar el plan de trabajo institucional mensual por procesos derivado de la planificación operativa anual.	05/02/19	28/11/19	\$ 425,00	DIRECTOR (A) GENERAL
22.1.5 Orientar y documentar el planeamiento operativo de las unidades funcionales facultad, sede, carrera y las direcciones o dependencias de los procesos sustantivos y habilitantes de asesoría y apoyo	05/01/19	20/12/19	\$ 810,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
22.1.6 Acompañar el planeamiento operativo de las unidades funcionales facultad, sede, carrera y las direcciones o dependencias de los procesos sustantivos y habilitantes de asesoría y apoyo	05/01/19	20/12/19	\$ 810,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
22.2 Redimensionamiento orgánico y funcional posterior a la aprobación del nuevo estatuto institucional.	24/02/19	20/12/19	\$ 19.200,00	
22.2.1 Consolidar la estructura de facultades, centros de I+D+i y otras formas organizativas de la educación continua y unidades académicas en la matriz y las sedes.	01/03/19	20/12/19	\$ 1.200,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
22.2.2 Consolidar la estructura y funcionamiento de las áreas funcionales del VRAF.	24/02/19	23/03/19	\$ 18.000,00	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
22.3 Consolidar la política y las estrategias de internacionalización	05/01/19	20/12/19	\$ 10.440,00	
22.3.1 Actualizar la política de internacionalización sistematizada en el documento rector de internacionalización	01/04/19	30/04/19	\$ 1.200,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
22.3.2 Actualizar los convenios internacionales y sus acuerdos específicos	01/04/19	30/04/19	\$ 2.310,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (RECTORADO)
22.3.3 Realizar acciones de movilidad académica internacional de profesores y estudiantes	23/03/19	20/12/19	\$ 4.620,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES

				INTERNACIONALES (RECTORADO)
22.3.4 Promover acciones de investigación en redes y proyectos internacionales	05/01/19	20/12/19	\$ 2.310,00	COORDINADOR (A) UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES (RECTORADO)
E 23 Consolidar la transparencia institucional a través de la rendición de cuentas y la publicación y divulgación oportuna cada año de los documentos correspondientes.	05/01/19	30/04/19	\$ 3.600,00	
23.1 Mejorar el proceso de rendición de cuentas a partir de una mayor difusión incluyendo un diálogo interactivo vía web.	05/01/19	30/04/19	\$ 3.600,00	
23.1.1 Mejorar procedimientos y elaboración del informe de rendición de cuentas según la normativa vigente	05/01/19	31/01/19	\$ 1.200,00	SECRETARIO (A) GENERAL TÉCNICO
23.1.2 Socialización y discusión del informe de rendición de cuentas en los medios y organismos según la normativa	01/02/19	30/04/19	\$ 2.400,00	SECRETARIO (A) GENERAL TÉCNICO
E24 Fortalecimiento de la ética institucional, de la investigación y el aprendizaje con un mejor funcionamiento desde el año 2016 del comité universitario y una mejor gestión en el marco de los procesos sustantivos relacionados.	05/01/19	20/12/19	\$ 4.080,00	
24.1 Consolidar el trabajo y la labor preventiva del Comité de Ética	01/05/19	15/07/19	\$ 1.180,00	
24.1.1 Difundir en sesiones en todos los escenarios universitarios el Código de Ética Institucional, de la Investigación y el Aprendizaje reformado post estatuto.	01/05/19	30/05/19	\$ 430,00	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA UNIVERSITARIA
24.1.2 Rendir informes semestrales de la actividad del CEI a la comunidad universitaria (matriz/sedes).	01/07/19	15/07/19	\$ 750,00	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA UNIVERSITARIA
24.2 Mejorar el trabajo en las unidades funcionales en cuanto a la sanción al comportamiento antiético y el reconocimiento a las actividades relevantes de méritos de los miembros de la comunidad universitaria.	05/01/19	20/12/19	\$ 1.500,00	
24.2.1 Seguimiento por el Comité Universitario al trabajo de las secciones de las unidades de base.	05/01/19	20/12/19	\$ 1.500,00	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA UNIVERSITARIA
24.2.2 Inclusión de los resultados del seguimiento en los informes semestrales.	05/12/19	20/12/19	\$ 0,00	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA UNIVERSITARIA

24.3 Mejorar la aplicación de los procedimientos de gestión del ciclo de proyectos de investigación, vinculación y publicaciones en correspondencia de la ética de la institución	05/01/19	20/12/19	\$ 1.400,00	
24.3.1 Instrucción a los coordinadores de proyectos de investigación y los docentes en general de las normas éticas de la investigación y el aprendizaje.	01/04/19	15/04/19	\$ 1.400,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
24.3.3 Velar por el cumplimiento ético del Manual de Procedimientos de Publicaciones de la UMET.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES
24.3.3 Incorporar en los informes semestrales de investigación las posibles incidencias de incumplimientos de la ética de la investigación respecto a la publicación científica y las actividades de proyectos.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES

OT 2 Mejora de la calidad de la información, los soportes y sistemas de gestión, así como de los procedimientos para una autorreflexión objetiva conducente a la mejora continua de la calidad.	
META	2018
La institución cuenta con un sistema de información que garantiza la disponibilidad de información suficiente, exacta, oportuna y asequible para los miembros involucrados, y este sistema constituye un elemento fundamental de la planificación institucional y de la toma de decisiones.	Nivel satisfactorio del indicador sistema de información y toma de decisiones

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 2 Mejora de la calidad de la información, los soportes y sistemas de gestión, así como de los procedimientos para una autorreflexión objetiva conducente a la mejora continua de la calidad.	05/01/19	27/12/19	\$ 97.345,00	
E 25 Implementar el sistema del Cuadro de Mando Integral articulado a la plataforma de gestión académica, de los procesos sustantivos y de apoyo.	05/01/19	20/12/19	\$ 16.200,00	
25.1 Perfeccionar el flujo de información (entrada y salida) desde la base funcional: las facultades, escuelas / carreras, formando parte de un sistema que responde al CMI/UMET.	05/01/19	20/12/19	\$ 7.000,00	
25.1.1 Desarrollar nuevas utilidades de la plataforma CMI/UMET	05/01/19	20/12/19	\$ 6.000,00	DIRECTOR (A) GENERAL
25.1.2 Monitorear la actualización, periodicidad y exigencia de calidad de la información de entrada por cada proceso y unidad funcional.	05/01/19	20/12/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) GENERAL
25.1.3 Diseñar y poner a punto una aplicación para el CMI/UMET y gestión del TTHH por la que el profesor actualice su carpeta on line.	07/02/19	15/03/19	\$ 500,00	VICERRECTOR (A) ACADÉMICO
25.1.4 Implementar orgánicamente la actualización de datos del profesor on line en la plataforma CMI/UMET	15/03/19	20/12/19	\$ 500,00	DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO

25.2 Mejorar la articulación de la información de salida del CMI-UMET con el sistema de seguimiento estratégico por niveles de dirección.	16/04/19	25/06/19	\$ 9.200,00	
25.2.1 Articular la información de entrada del SNA como plataforma de gestión académica con el sistema CMI y el sistema de planificación.	16/04/19	25/06/19	\$ 3.200,00	DIRECTOR (A) DE SISTEMAS
25.2.2 Mejorar la aplicación informática para la gestión de información de salida de la plataforma CMI/UMET	16/04/19	25/06/19	\$ 6.000,00	VICERRECTOR (A) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
E 26 Asegurar la calidad de todos los procesos de la gestión académica y administrativa	05/01/19	27/12/19	\$ 81.145,00	
26.1 Realizar un proceso estructurado de aseguramiento de la calidad	05/01/19	27/12/19	\$ 57.150,00	
26.1.1 Informe del cumplimiento ejecutivo de las tareas del POA 2018	30/01/19	22/02/19	\$ 2.200,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.2 Preparación, capacitación y ejecución de la evaluación interna institucional.	25/03/19	30/06/19	\$ 9.800,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.3 Acompañamiento a la Comisión General de Evaluación Interna en el proceso de autoevaluación institucional y la elaboración de informes.	01/07/19	17/07/19	\$ 1.400,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.4 Ejecución del proceso de evaluación interna de las carreras y presentación del informe.	07/03/19	02/04/19	\$ 7.000,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.5 Seguimiento a los avances de los planes de acción de las carreras.	07/10/19	02/11/19	\$ 7.000,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.6 Ejecutar el proceso de seguimiento al plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho Guayaquil (Informe I trimestre e información en el sistema)	22/01/19	31/01/19	\$ 2.100,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.7 Ejecutar el proceso de seguimiento al plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho Guayaquil (Informe II trimestre e información en el sistema)	22/04/19	03/05/19	\$ 2.100,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

				ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.8 Ejecutar el proceso de seguimiento al plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho Guayaquil (Informe III trimestre e información en el sistema)	22/07/19	02/08/19	\$ 2.100,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.9 Ejecutar el proceso de seguimiento al plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho Guayaquil (Informe IV trimestre e información en el sistema)	21/10/19	01/11/19	\$ 2.100,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.10 Ejecutar el proceso de seguimiento al plan de mejoras de la carrera de Derecho Quito. Informe y revisión de carpetas de evidencias...	21/10/19	01/11/19	\$ 2.100,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.11 Evaluación e informe preliminar del I semestre del cumplimiento del POA institucional	15/06/19	15/07/19	\$ 7.000,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.12 Evaluación II Semestre del POA Institucional de 2019	15/12/19	20/12/19	\$ 4.900,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.13 Supervisar e informar al rectorado el flujo de información de entrada al CMI/UMET en tiempo y forma por los directivos de procesos académicos y de apoyo.	05/01/19	27/12/19	\$ 1.350,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.14 Asesorar y participar en procesos emergentes según solicitudes de los organismos de control, primeras autoridades y Consejo de Regentes.	05/01/19	27/12/19	\$ 3.000,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.1.15. Asesorar y participar en procesos de evaluación y mejora de la calidad de la gestión académica que solicite la VRA.	05/01/19	27/12/19	\$ 3.000,00	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DAC)
26.2 Actualización de la normativa interna posterior al estatuto institucional	25/01/19	15/05/19	\$ 8.435,00	

26.2.1 Crear las Comisiones de trabajo	25/01/19	31/01/19	\$ 170,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
26.2.2 Elaboración de los reglamentos y normativas y reformas según el caso.	25/01/19	11/04/19	\$ 6.000,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
26.2.3 Presentar al Consejo de Regentes para supervisión de las normas internas.	15/02/19	30/04/19	\$ 0,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
26.2.4 Presentar para aprobación del CAS los reglamentos y normas internas.	15/02/19	15/05/19	\$ 175,00	COMISIÓN ESPECIAL DEL RECTORADO
26.3 Implementar un Sistema de Control Interno según las normas internacionales de gestión.	01/03/19	27/12/19	\$ 4.610,00	
26.3.1 Capacitación del personal comisionado de Control Interno institucional.	01/03/19	31/03/19	\$ 425,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
26.3.2 Implantación del sistema de Control Interno de la UMET en sus cinco componentes.	01/04/19	27/12/19	\$ 2.400,00	COORDINADOR (A) COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA
26.3.3 Informe del componente Ambiente de Control.	02/05/19	05/05/19	\$ 300,00	COORDINADOR (A) DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO
26.3.4 Informe del componente de Gestión y Prevención del Riesgo.	30/06/19	02/07/19	\$ 425,00	COORDINADOR (A) DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO
26.3.5 Informe del componente de Actividades de Control.	30/08/19	03/09/19	\$ 300,00	COORDINADOR (A) DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO
26.3.6 Informe del componente de Información y Comunicación	30/10/19	02/11/19	\$ 460,00	COORDINADOR (A) DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO
26.3.7 Informe del componente de Supervisión y Monitoreo	20/12/19	22/12/19	\$ 300,00	COORDINADOR (A) DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

26.4 Implementar los cursos de la Escuela de Directivos de la UMET para la mejora sustantiva de la función directiva institucional.	20/02/19	10/11/19	\$ 10.950,00	
26.4.1 Convocatoria de matrícula para autoridades, directivos académicos y administrativos.	01/04/19	15/04/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) CEFDU
26.4.2 Montaje en la plataforma virtual para la ejecución de los módulos semipresenciales	20/02/19	10/08/19	\$ 725,00	DIRECTOR (A) CESDEL
26.4.3 Desarrollo e impartición de los módulos de aprendizaje	16/04/19	30/09/19	\$ 10.000,00	DIRECTOR (A) CEFDU
26.4.4 Evaluación final y certificación.	01/11/19	10/11/19	\$ 225,00	DIRECTOR (A) CEFDU

OT 3 Integración de procesos de gestión para aprovechar oportunidades internas y externas para la vitalidad universitaria	
META	2018
La universidad incrementa sus ingresos a través de la diversificación de la oferta académica y de servicios a la sociedad en un 15 % como mínimo como resultado de nuevos proyectos.	Incremento de ingresos a la institución en un 15 %.

OBJETIVOS (PEDI) / ESTRATEGIA / ACCIÓN / TAREA DE MEJORA CONTINUA	Comienzo	Fin	Costo	Responsable
OT 3 Integración de procesos de gestión para aprovechar oportunidades internas y externas para la vitalidad universitaria	05/01/19	27/12/19	\$ 208.794,00	
E27. Ejecutar acciones para la sostenibilidad financiera y el incremento patrimonial a través de la gestión de recursos provenientes de distintas iniciativas de proyectos.	05/01/19	27/12/19	\$ 208.794,00	
27.1 Presentación y aprobación de proyectos de oferta académica y de servicios a la comunidad.	05/01/19	27/12/19	\$ 73.312,00	
27.1.1 Identificación de oportunidades de proyectos	05/01/19	30/03/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.1.2 Formulación de proyectos de oferta académica para continuidad de estudios	04/02/19	28/02/19	\$ 10.000,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.1.2 Formulación de proyectos de oferta académica de educación dual y a distancia	01/03/19	30/03/19	\$ 10.000,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL

				CONSEJO DE REGENTES
27.1.3 Formulación de proyectos de posgrado y educación continua	05/01/19	27/12/19	\$ 16.000,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.1.4 Formulación de proyectos de carreras y posgrado tecnológico	01/04/19	30/04/19	\$ 12.000,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.1.5 Formulación de proyectos y plan de desarrollo de Maestría en Derecho (Machala)	01/03/19	30/06/19	\$ 25.312,00	DIRECTOR (A) SEDE MACHALA
27.2 Ejecución de proyectos	28/02/19	27/12/19	\$ 25.750,00	
27.2.1 Organización y control de la gestión del ciclo de proyectos	28/02/19	27/12/19	\$ 25.000,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.2.2 Informe ejecutivo de la gestión del ciclo de proyectos	18/12/19	20/12/19	\$ 750,00	DIRECTOR (A) EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES
27.3 Redimensionamiento de la gestión y publicidad y mercadeo según modelo holístico.	05/01/19	27/12/19	\$ 109.732,00	
27.3.1 Creación del Departamento de Publicidad y Mercadeo	20/02/19	28/02/19	\$ 0,00	DIRECTOR (A) GENERAL
27.3.2 Ejecución de publicidad y mercadeo	05/01/19	27/12/19	\$ 94.619,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y MERCADERO
27.3.3 Articulación de la comunicación institucional a la promoción, publicidad y mercadeo	05/01/19	27/12/19	\$ 15.113,00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y OTROS GASTOS DEL OBJETIVO No.4			\$ 3.789.526,22	
PRESUPUESTO DE GASTOS TOTAL DE LA MEJORA CONTINUA DEL OBJETIVO No.4			\$ 351.929,00	

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL OBJETIVO No.4			\$ 4.141.455,22	VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
--	--	--	------------------------	---

IV. PRESUPUESTO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEDES Y TOTAL INSTITUCIONAL

ELEMENTO / SEDE	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
OE 1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.				
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES	9.772.133,36	5.311.168,80	4.420.890,00	19.504.192,16
EGRESOS OBJETIVO No.1	5.562.928,00	3.049.262,00	4.076.917,00	12.689.107,00
OE 2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, pro gramas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.				
EGRESOS OBJETIVO No.2	911.407,00	367.434,00	119.770,00	1.398.611,00
OE 3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.				
EGRESOS OBJETIVO NO.3	278.766,60	117.789,00	24.650,00	421.205,60
OE 4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.				
EGRESOS OBJETIVO NO.4	2.867.002,95	1.120.290,27	154.162,00	4.141.455,22
PRESUPUESTO TOTAL	9.620.104,55	4.654.775,27	4.375.499,00	18.650.378,82

Proporción del presupuesto por objetivo. Año 2019



La figura 1 permite apreciar una proporción del 10 % del presupuesto total destinado a la investigación y la vinculación con la sociedad.

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas (2019).

V. PRESUPUESTOS POR PARTIDAS, POR SEDES Y TOTAL

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
Ingresos por servicios educacionales	9.772.133,36	5.311.168,80	4.420.890,00	19.504.192,16
EGRESOS	9.620.104,55	4.654.775,27	4.375.499,00	18.650.378,82
<i>Egresos por sueldos y mejoras del Talento Humano</i>	<i>3.365.430,00</i>	<i>1.573.197,00</i>	<i>1.782.667,00</i>	<i>6.721.294,00</i>
<i>Inversión en Capacitación y formación de talento humano</i>	<i>62.500,00</i>	<i>46.500,00</i>	<i>13.700,00</i>	<i>122.700,00</i>
<i>Egresos por Bibliotecas (CRAI)</i>	<i>104.555,00</i>	<i>69.135,00</i>	<i>23.800,00</i>	<i>197.490,00</i>
<i>Egresos por servicios a los estudiantes /Bienestar Estudiantil</i>	<i>47.665,00</i>	<i>22.708,00</i>	<i>10.340,00</i>	<i>80.713,00</i>
<i>Egresos Programas de desarrollo Comunitario/Vinculación</i>	<i>278.766,60</i>	<i>117.789,00</i>	<i>24.650,00</i>	<i>421.205,60</i>
<i>Egreso por Mantenimiento de Equipos e Infraestructura/Bienestar Institucional</i>	<i>1.447.684,00</i>	<i>1.035.314,00</i>	<i>2.119.300,00</i>	<i>4.602.298,00</i>
<i>Egresos para viajes de gestión y representación dentro y fuera del país</i>	<i>36.529,00</i>	<i>44.608,00</i>	<i>11.000,00</i>	<i>92.137,00</i>
<i>Egresos para investigación científica y tecnológica</i>	<i>911.407,00</i>	<i>367.434,00</i>	<i>119.770,00</i>	<i>1.398.611,00</i>
<i>Egresos para promoción y difusión/ Admisiones y Comunicación</i>	<i>139.931,00</i>	<i>62.457,00</i>	<i>4.480,00</i>	<i>206.868,00</i>
<i>Egresos para mantenimiento tecnológico y licencias/ Sistemas</i>	<i>224.590,00</i>	<i>194.380,00</i>	<i>38.400,00</i>	<i>457.370,00</i>
<i>Otros Gastos financieros</i>	<i>1.867.523,00</i>	<i>32.215,00</i>	<i>112.370,00</i>	<i>2.012.108,00</i>
<i>Egresos por contribuciones fiscales</i>	<i>256.079,00</i>	<i>143.523,00</i>	<i>-</i>	<i>399.602,00</i>
<i>Egresos generales para el funcionamiento institucional</i>	<i>273.975,00</i>	<i>63.420,00</i>	<i>77.710,00</i>	<i>415.105,00</i>
<i>Costos Legales, Judiciales, Notariales y Otros/ Procuraduría</i>	<i>13.256,00</i>	<i>60.000,00</i>	<i>12.000,00</i>	<i>85.256,00</i>
<i>Gastos de Profesionalización</i>	<i>590.213,95</i>	<i>822.095,27</i>	<i>-</i>	<i>1.412.309,22</i>
<i>Plan Desarrollo de Posgrado. Maestría en Derecho.</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>25.312,00</i>	<i>25.312,00</i>
Descuentos por becas	395.000,00	215.000,00	124.000,00	734.000,00

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas (2019)

ANEXO A.1 PROYECTOS DE I+D+i (PRESUPUESTOS USD)

Proyectos de I+D+i CONTINUANTES	PRESUPUESTO	ESCENARIO
Modelo financiero integral para el crecimiento sostenido de las PYMES vinculadas a la actividad económica de los servicios hoteleros en el sector "La Mariscal" del Distrito Metropolitano de Quito.	600,00	QUITO
Diseño y propuesta de un modelo de gestión por procesos para la Carrera de Gestión Empresarial.	2.367,35	QUITO
Modelo de desarrollo turístico en las Parroquias de Pacto y Gualea	2.950,00	QUITO
El marketing para la promoción de cambios en función del beneficio social	7.257,24	QUITO
Desarrollo de tecnologías para la construcción de sistemas de información con eficacia y eficiencia basado en una Matriz de Contabilidad Social (MCS)	13.064,00	QUITO
La Prevención del delito como estrategia del Control Social para la promoción de una Cultura de Paz	12.468,12	QUITO
Diseño gráfico como herramienta para el desarrollo de la sustentabilidad Patrimonial	21.383,00	QUITO
Propuesta de un modelo de gestión empresarial con base a la situación actual de las PYMES del Distrito Metropolitano de Quito	5.085,00	QUITO
Orientación psicopedagógica en el contexto escolar – familiar.	1.368,00	QUITO
Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes	31.460,29	QUITO
Gestión de la calidad de la educación	6.200,00	GUAYAQUIL
Propuesta de mejoras de la competitividad interna empresarial de las MIPYMES de la Provincia del Oro	8.700,00	MACHALA
Contribución a las potencialidades de los destinos turísticos de la Provincia del Oro	7.400,00	MACHALA
Modelo de Gestión para pequeñas y medianas empresas bananeras, mediante la producción agrícola alternativa con enfoque agroecológico	3.050,00	MACHALA
Programa para la prevención y protección de la mujer víctima de violencia de género	4.550,00	MACHALA
Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos	6.570,00	MACHALA
La atención integral de pacientes con trastornos visuales (PROLONGADO)	4.800,00	GUAYAQUIL
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTOS I+D+i CONTINUANTES	139.273,00	

PRESUPUESTO DE PROYECTOS POR CONVOCATORIA INDUCIDA I+D+i DE 2018	PRESUPUESTO	ESCENARIO
Educación ambiental para el desarrollo local sostenible, en contexto definido, en la Provincia de El Oro	1.930,00	MACHALA
Educación social para la prevención de la violencia de género	1.400,00	GUAYAQUIL
PRESUPUESTO DE PROYECTOS POR CONVOCATORIA INDUCIDA I+D+i DE 2018	3.330,00	

PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTOS I+D+i	142.603,00
PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCTORAL (ESCUELA DE DOCTORES)	15.000,00
PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (SERVICIOS EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA REMCA)	21.000,00

PRESUPUESTO DE LOS CENTROS DE I+D+i	PRESUPUESTO
Centro de Desarrollo de Tecnologías Informáticas (CEDTI)	68.126,00
Centro de Estudios del Turismo (CEETUR)	43.600,00
Centro de Estudios de la Educación (CEEDUC)	35.124,00
Centro de Apoyo al Emprendimiento (CEAE)	76.700,00
Clínica Experimental de Optometría y Salud Visual (CEOSV)	75.000,00
TOTAL	298.550,00

Del presupuesto de los centros de I+D+i, el 6 % será destinado a convocatoria de proyectos propios de I+D+i del año 2019 siguiendo la normativa universitaria.

ANEXO A.2. PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PRESUPUESTOS USD)

No.	Proyectos de vinculación con la sociedad CONTINUANTES	PRESUPUESTO 2019	ESCENARIO
1	Promoción de la cultura paz a través de la práctica de los métodos alternativos de solución de conflictos y la consultoría jurídica que permita el acceso a la justicia	2.000,00	QUITO
2	Gestión de la formación y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana	2.000,00	QUITO
3	Programa de captación, seguimiento y fidelización de estudiantes. "Conoce, estudia y quiere a la UMET"	8.000,00	QUITO
4	La inclusión laboral de la mujer en el proceso de crecimiento empresarial de las pequeñas y medianas empresas en la zona 9 de Pichincha	3.630,00	QUITO
5	La orientación psicopedagógica familiar en la Educación Inicial	3.600,00	QUITO
7	Transformación de las potencialidades de la comunidad Shuar para el mejoramiento de su gestión socioeconómica	9.165,00	GUAYAQUIL

8	Asesoría y patrocinio jurídico gratuito a los sectores de escasos recursos económicos del Cantón Machala, a través del Consultorio Jurídico Gratuito de la UMET	3.200,00	MACHALA
9	Proyecto de apoyo al desarrollo de las potencialidades del turismo en la comunidad de la Parroquia La Avanzada del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro.	950,00	MACHALA
10	Desarrollo comercial de las artesanías elaboradas por las personas privadas de libertad en la ciudad de Machala, como medio de sustento y reinserción al sector productivo	1.950,00	MACHALA
11	Asesoría Gratuita Tributaria mediante los núcleos de apoyo contable y fiscal creados por el servicio de rentas internas (SRI) a través del consultorio UMET a la comunidad Orense	2.175,00	MACHALA
12	El huerto como recurso de enseñanza-aprendizaje sobre cultura alimentaria	1.135,00	MACHALA
PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CONTINUANTES		37.805,00	

No	Proyectos EXTENDIDOS	PRESUPUESTO 2019	ESCENARIO
1	Mejoramiento de la calidad de la educación inclusiva formal y no formal.	5.000,00	QUITO
2	Misión de ayuda comunitaria integral: especificidades en salud visual	5.000,00	QUITO
3	Empoderamiento sociocultural en localidades y centros institucionales en Cotacachi, Antisana, Guaranda, Pacto	5.000,00	QUITO
4	Emprendimiento empresarial en comunidades y empresas ecuatorianas: Restaurante Los Arrieros, Casa somos, Innova Center, Children International	5.000,00	QUITO
5	Fortalecimiento de las potencialidades de la ciudadanía en tributación básica gestión contable, administrativa y financiera.	4.000,00	QUITO
6	La prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) e intervención comunitaria contra la deficiencia visual	2.000,00	GUAYAQUIL
PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN EXTENDIDOS		26.000,00	

No	Proyectos nuevos	PRESUPUESTO 2019	ESCENARIO
1	Comunicación visual y turística para la sustentabilidad patrimonial y el desarrollo local.	4.500,00	QUITO
2	Fortalecimiento de la cultura jurídica en la población de escasos recursos de sectores de la ciudad de Guayaquil	1.325,00	GUAYAQUIL
3	Asesoría y patrocinio jurídico gratuito a los sectores de escasos recursos económicos de Guayaquil a través del Consultorio jurídico de la UMET.	1.500,00	GUAYAQUIL
4	Educación comunitaria en valores en y desde la escuela.	1.000,00	GUAYAQUIL
5	Atención a vulnerabilidades en el Cantón de Guayaquil: contribución de la Universidad Metropolitana	500,00	GUAYAQUIL
6	Desarrollo de capacidades empresariales en las asociaciones artesanales del GAD Municipal de Machala	6.500,00	MACHALA
PRESUPUESTO DE PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL AÑO 2019		15.325,00	

No.	Proyectos EXTENSIONISTAS	PRESUPUESTO 2019	ESCENARIO
1	ZUBIAK AHOTSAK - integración y cultura de paz. Internacionalización de la Universidad.	9.000,00	INTERNACIONAL
2	FERIA UNIVERSITARIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN Y LOS SABERES (UMET EN LÍNEA)	983,00	GUAYAQUIL
PRESUPUESTO DE PROYECTOS EXTENSIONISTAS ACADÉMICOS		9.983,00	
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		79.130,00	
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTOS EXTENSIONISTAS ACADÉMICOS		9.983,00	

Aprobado mediante la Resolución del Consejo Académico Superior N°. 002-UMET-CAS-SO-01-2019, a los días del mes de enero de 2019



Ing. Carlos Espinoza Cordero, PhD.
Rector




FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UMET UNIVERSIDAD METROPOLITANA

RESOLUCIÓN N°. 002-UMET-CAS-SO-01-2019

El Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana

Considerando:

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 8 establece *“La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas: b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social: e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo: f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional: g) Constituir*

espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y. h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria”;

Que, El Art. 18.f) de la LOES manda que *«La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; [...]».*

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que el *“Órgano colegiado académico superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores”;*

Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica que la *“instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución”;*

Que, el numeral f) del artículo 22 del vigente Estatuto Institucional señala como una de las atribuciones y deberes del Consejo Académico *“Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico ...”;*

RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto General de la Universidad Metropolitana para año 2019, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico

Superior número 001-2019 de 17 de Enero de 2019, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

DISPOSICION GENERAL

Única. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los diecisiete días del mes de Enero 2019.

Dr. Carlos Espinoza Cordero

RECTOR



En mi calidad de Secretario General Técnico, CERTIFICO que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los diecisiete días del mes de Enero 2019.

Ing. Diego Cueva Gaibor

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

